

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **019** 2015 00105

Frente a la solicitud efectuada por la demandante de librar oficio a la Dirección de Personal del Ejército Nacional, debe aclararse si es con destino de este proceso

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(4)

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-213 de 12 de diciembre de 2022